

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 18 diciembre 2012

MONTECE QUIGUANGO MILTON, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A., con Expediente Número 61898 y RUC 0992678798001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MONTECE QUIGUANGO MILTON
Identificación 0915974893



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTE-G-10- 0007078

**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 7 y 23 de septiembre de 2010, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder General que confiere la compañía extranjera **ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, a favor del señor ingeniero Milton Eduardo Montecé Quiguango, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el abogado Teodoro Espinoza Rubio, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación del Poder General que la indicada compañía extranjera ha otorgado a favor del señor Ingeniero Milton Eduardo Montecé Quiguango, a cuyo efecto ha presentado tres testimonios de dichas protocolizaciones;

QUE la documentación presentada se encuentra autenticada de acuerdo con lo previsto en el Art. 190 del Código de Procedimiento Civil;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido Informe favorable No. SC-IJ-DJCPTE-G-10-1243 de 13 de octubre de 2010, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

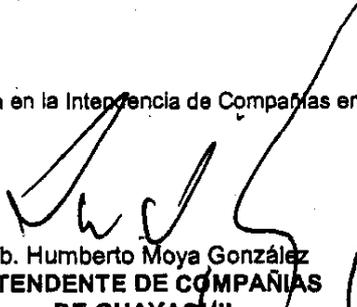
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General conferido por la compañía extranjera **ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.** a favor del ingeniero Milton Eduardo Montecé Quiguango, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en las protocolizaciones de documentos otorgadas el 7 y 23 de septiembre de 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la calificación de Poder General junto con esta Resolución; b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera **ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, del 19 de julio de 2010. Se sentará razón de esta anotación.

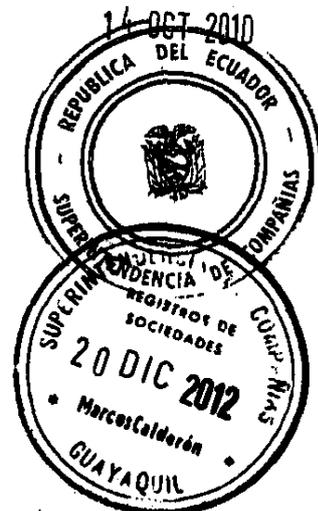
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del ingeniero Milton Eduardo Montecé Quiguango, junto con esta resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL


NRdeVWML
Coralia
Trámite # 38761 (2010)





REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De

Otorgada por

a favor de

CUANTIA:

del Registro de Escrituras Públicas del año 20

Abg. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO



Copia

Guayaquil de del 20.....

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

PROTOCOLIZACION DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS: PODER GENERAL POR PERSONA
JURIDICA QUE OTORGA EL SEÑOR ANIBAL JOSE
MARTINEZ ROMERO A NOMBRE DE LA COMPAÑIA
ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES
ACSA S.A. A FAVOR DEL INGENIERO COMERCIAL
MILTON EDUARDO MONTECE QUIGUANGO. _____
Guayaquil, 7 de Septiembre del 2010. _____





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

TOMO NÚMERO: UNO
PODER GENERAL NÚMERO: 002/2010

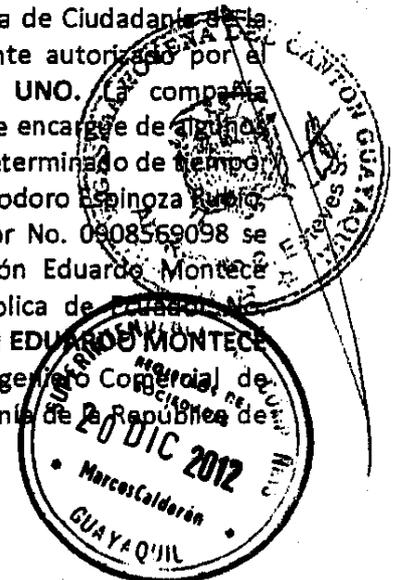
PÁGINA NÚMERO: DOS

[1/3]

PODER GENERAL POR PERSONA JURÍDICA QUE OTORGA EL SEÑOR ANÍBAL JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO, A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A., A FAVOR DEL INGENIERO COMERCIAL MILTON EDUARDO MONTECÉ QUIGUANGO

En la ciudad de Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia, a los dos días del mes de septiembre de dos mil diez, ante mí, **Carlos Ricardo Solórzano Mantilla**, Cónsul General del Ecuador en Bogotá, comparece el señor **ANÍBAL JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO**, Administrador de Empresas, de género masculino, de nacionalidad Colombiana, casado, identificado con cédula de ciudadanía número 6.815.835 de Sincelejo, residente en Bogotá, Colombia, con domicilio en la Carrera 23 No. 118-95 Apartamento 501, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.**, Empresa con domicilio en la Calle 126 A No. 7C-55 de Bogotá, Colombia, identificada con Número de Identificación Tributaria NIT. No. 823.000.345-1. El compareciente, mayor de edad, capaz de contratar y obligarse, libre y voluntariamente, por sus propios derechos y por los que representa a la Empresa **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.**, manifiesta su voluntad de conferir la presente escritura de Poder General, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del ingeniero comercial **MILTON EDUARDO MONTECÉ QUIGUANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 0915974893, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, al tenor de la minuta que me fue entregada que, en sus cláusulas principales, dice así:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Para el otorgamiento del presente poder general, comparece, en calidad de **MANDANTE**, la Compañía **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.** debidamente representada por su Gerente General el señor **ANÍBAL JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía de la República de Colombia No. 6.815.835 de Sincelejo, debidamente autorizado por el Directorio de dicha Empresa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía **MANDANTE** requiere nombrar un Apoderado General para que se encargue de algunos aspectos de la administración de la Empresa por un periodo no determinado de tiempo, teniendo en cuenta que el Poder General otorgado al Abogado Teodoro Espinoza Rubio, identificado con cédula de identidad de la República de Ecuador No. 0908569098 se revoca expresamente, designando al Ingeniero Comercial Milton Eduardo Montecé Quiguango, identificado con cédula de identidad de la República de Ecuador No. 0915974893. **DOS. EL APODERADO**, Ingeniero Comercial **MILTON EDUARDO MONTECÉ QUIGUANGO**, de género masculino, por sus propios derechos, Ingeniero Comercial de la República de Ecuador, Ecuatoriano, Casado, Cédula de ciudadanía de la República de





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN BOGOTÁ



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

TOMO NÚMERO: UNO
PODER GENERAL NÚMERO: 002/2010

PÁGINA NÚMERO: DOS

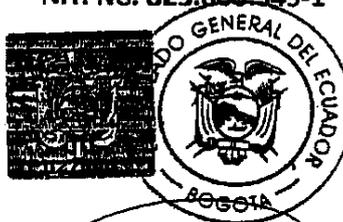
(3/3)

OTORGANTE:

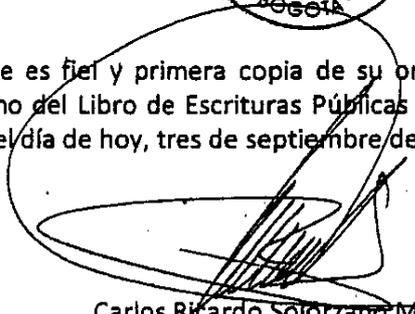

ANÍBAL JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO
C.C. No. 6.815.835

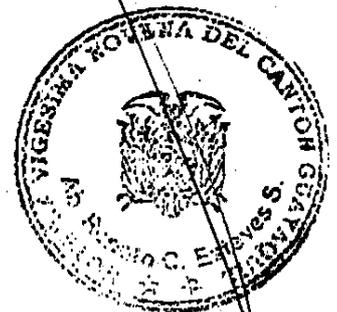
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.
NIT. No. 823.000.345-1

Partida: II-6-5
Valor: US\$ 200,00



Certifico que la presente es fiel y primera copia de su original que se encuentra inscrito en la Página Dos del Tomo Uno del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Bogotá. Dado y sellado el día de hoy, tres de septiembre de dos mil diez.


Carlos Ricardo Solorzano Mantilla
Ministro, Cónsul General del Ecuador en Bogotá



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

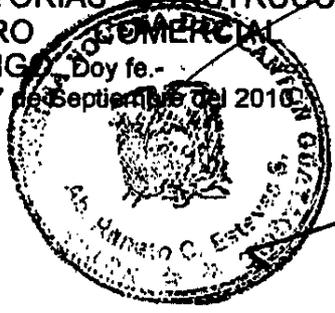


DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

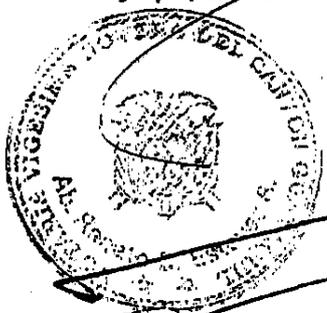
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- De conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial vigente y a petición de la parte interesada PROTOCOLIZO en los Registros a mi cargo los SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER GENERAL POR PERSONA JURIDICA QUE OTORGA EL SEÑOR ANIBAL JOSE MARTINEZ ROMERO A NOMBRE DE LA COMPAÑIA ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A. A FAVOR DEL INGENIERO COMERCIAL MILTON EDUARDO MONTECE QUIGUANGA.

Doy fe.-
Guayaquil 7 de Septiembre del 2010.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que la selló y fir en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia y fecha de su celebración.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.303
FECHA DE REPERTORIO: 18/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintidos de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-10-0007078, dictada el 14 de Octubre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González quedan inscritan las presentes Protocolizaciones de fecha 07 y 23 de septiembre del 2.010 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Poder General conferido por la compañía ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A., a favor de Milton Eduardo Montecé Quiguango y revocatoria de Poder que otorgó la mencionada compañía a favor de Teodoro Espinoza Rubio de fojas 114.082 a 114.136, Registro Mercantil número 20.369. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de este Poder, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el numero 653 un extracto de la presente Protocolizacion.-

ORDEN: 52303



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992678798001
RAZON SOCIAL: ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTECE QUIGUANGO MILTON EDUARDO
CONTADOR: SANCHEZ MEDINA GARY MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 19/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ESTUDIO, DISEÑO DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 601 Intersección: QUIBQUIB Edificio: QUIL UNO Piso: 5 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE GRAN CHIFA Teléfono Trabajo: 042691305

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 1209NAS LITORAL SUR **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fe de Carga: 12/08/2012 13:51:26



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992678798001
RAZON SOCIAL: ASESORIAS CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES ACSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: ACSA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ESTUDIO, DISEÑO DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 601 Intersección: QUISQUIS Referencia:
FRENTE AL RESTAURANTE GRAN CHIFA Edificio: QUIL UNO Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 042691305



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAJA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/08/2012 13:51:28